Bogotá D.C (Mes) (Año)

# NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, procede a notificar:

“Resolución/Auto No. xxx del xx de mes de Año, “*indique el epígrafe”*

La Resolución/El Auto que se notifica hace parte del expediente **(indique el expediente)** y se notifica al señor/ a la señora **(INDIQUE EL NOMBRE),** identificado con (Indique el tipo de documento de identidad) No. XXXXXXXX, en calidad de (indique la calidad en la que actúa) de la **(INDIQUE EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)** con NIT. XXX.XXX.XXX-X, a las direcciones de correos electrónicos (indique los correos electrónicos). Se adjunta copia íntegra de la Resolución/el Auto No. XXXX del XX de Mes del Año.

Contra la Resolución/el Auto que se notifica procede/no procede recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**NOMBRE**

Cargo

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó

Revisó:

Expediente:

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alterno para surtir la notificación.